

# FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 204 Septiembre 15 de 2020

### "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CONTRATO"

**El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el presupuesto para la suscripción del

siguiente contrato:

Nombre: Contrato Nacional con Entidad Privada, a suscribir

entre la Empresa Celsia Colombia S.A. E.S.P. - CELSIA y

la Universidad del Valle.

**Objeto:** Instalar sensores de deformación en el head cover de

dos de los grupos generadores de la Central

Hidroeléctrica Salvajina

**Responsable:** Escuela de Ingeniería Mecánica

**Coordinador:** Profesor Gonzálo Fernando Casanova García

**Duraciòn:** Un mes

Valor: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 22.000.000).

#### **PRESUPUESTO**

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	
INGRESOS DEL PROYECTO	\$22.000.000
TOTAL INGRESOS	\$22.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$500.000
GASTOS DE ALOJAMIENTO	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Gonzalo Fernando Casanova	\$7.500.000
Imprevistos (3%)	\$240.000
Costos administrativos del proyectos	\$920.000
TOTAL COSTOS	\$9.160.000
DIFERENCIA	\$12.840.000
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
Fondo Comùn (30%)	\$6.600.000
Decanatura Ingenierìa (5%)	\$1.100.000
Escuela de Ingenierìa Mecànica (15%)	\$3.300.000
Grupo de Investigación GIMI	\$1.840.000
TOTAL RECURSOS	\$12.840.000

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 15 de septiembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS Decano MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.